

solución del procedimiento de concesión de la Línea 2 (AL-2): Inversiones en Entidades Locales.

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: [www.juntadeandalucia.es/gobenacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobenacion).

Tercero. Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 4 de diciembre de 2009.- El Delegado del Gobierno, Jesús Huertas García.

*ANUNCIO de 9 de diciembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: José Carlos Lima Granada.  
NIF: 33.965.774H.  
Expediente: H-46/09-ET.  
Fecha: 26 de octubre de 2009.  
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.  
Materia: Espectáculos taurinos.  
Infracción: Art. 14 de la Ley 10/91, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.  
Plazo de alegaciones: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Huelva, 9 de diciembre de 2009.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de 9 de diciembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos inspectores en materia de Protección de Animales.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: José Antonio Cortés Santiago.  
Expediente: I PA SE 102/2009.  
Infracción: Grave, art. 39.t) de la Ley 11/2003, de Protección Animal.  
Fecha: 12.11.2009.

Sanción: De 501 a 2.000 euros.  
Acto notificado: Req. documentación animal.  
Plazo: 10 días hábiles para presentar documentación del animal desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 9 de diciembre de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas, por el que se aprueban medidas extraordinarias para el saneamiento financiero de los municipios de Andalucía con población comprendida entre diez mil y veinte mil habitantes.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones concedidas, en el marco del programa presupuestario 81B. «Cooperación económica y relaciones financieras con las Corporaciones Locales», crédito 760.00, y en virtud del Decreto 223/2005, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas extraordinarias para el saneamiento financiero de los municipios de Andalucía con población comprendida entre diez mil y veinte mil habitantes, por Resolución de 24 de julio de 2009, de la Secretaría General de Hacienda, a los municipios que se indican en el Anexo, para la finalidad y en las cuantías que en el mismo se relacionan.

Sevilla, 9 de diciembre de 2009.- El Director General, Enrique Gómez Gómez de Tejada.

### ANEXO

#### RELACIÓN DE BENEFICIARIOS Y CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN 2009

Subvenciones concedidas conforme al artículo 5.1.c) del Decreto 223/2005, de 18 de octubre

MUNICIPIO	CUANTÍA INDIVIDUAL
AGUILAR DE LA FRONTERA	173.850,22
ALBOLOTE	306.719,91
ALCAUDETE	280.444,79
ALHAURÍN EL GRANDE	228.629,75
ÁLORA	230.053,57
ARAHAL	270.526,26
BAEZA	293.154,87
BAILÉN	392.918,63
BERJA	352.113,56
BORMUJOS	312.498,46
CÁRTAMA	211.060,16
CARTAYA	257.506,14
CASTILLEJA DE LA CUESTA	417.647,22
CHIPIONA	394.262,15
CONIL DE LA FRONTERA	327.416,71
EL VISO DEL ALCOR	190.117,09
ESTEPA	341.127,40
GIBRALEÓN	304.746,16
GUADIX	428.265,78
HUÉRCAL-OVERA	283.136,28
ILLORA	239.257,63